



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

COMITÉ DE CONTROL INTERNO-CCI

|  |
|--|
| ACTA NÚMERO: II                        |
| FECHA DE REUNIÓN: 06 DE AGOSTO DE 2015 |
| HORA INICIO: 14:07 hrs.                |
| HORA TERMINACION: 16:00 hrs.           |

PARTICIPANTES: Quienes firman su asistencia al pie de este documento.

OBJETIVO DE LA REUNION

El Prof. Dr. Luciano Recalde, Representante de la Máxima Autoridad para la Administración del Sistema de Control Interno y la Secretaria Ejecutiva del MECIP convocan a los integrantes del Comité de Control Interno a realizar una reunión con el fin de debatir los siguientes puntos dentro del Orden del día:

TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DE DIA)

1. Lectura del Acta de la reunión anterior.
2. Conformación del Equipo de Alto Desempeño.
3. Evaluación del Avance del MECIP 1er. Semestre 2015 AII.
4. Asuntos Varios.



TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día)

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Conformación del Equipo de Alto Desempeño.
3. Evaluación del Avance de la Implementación del MECIP 1er. Semestre 2015 a cargo de la AII.
4. Asuntos Varios

CONCLUSIONES.

1. Se da lectura del ACTA N°10 de la reunión anterior, el cual es aprobado sin modificaciones.
  2. Se prosigue con la conformación del Equipo de Alto Desempeño que de acuerdo al Manual de Ética Pública en el capítulo V, se establece la conformación de equipos de trabajo. Los equipos conformados deben convertirse en los generadores y dinamizadores de la ética en la organización.
- Dentro del esquema para la conformación de la estructura organizativa para la Gestión Pública se encuentra la Máxima Autoridad de la Institución, el Comité de Ética, Gerente de Ética, Líder de Ética y Equipo de Alto Desempeño. Después de un intercambio de pareceres, se propone el nombre de las siguientes personas: IQ. Michel Galeano, BC Paola Navarro, Srta. Fiorella Esquivel, Farm. Nuri Cabral, Lic. Jhony Toledo, Lic. Elsa Grafon, para luego derivar a la Máxima Autoridad, a fin de emitir el acto administrativo sobre la conformación del Equipo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Así mismo, se solicita la modificación de los Arts. de la Resolución N° 5603/2014 referente al Código de Ética CD-FCQ-UNA a fin de ajustar a los requerimientos del MECIP, que debe contar con un Gerente y un Líder de Ética.

3. La Lic. Julia de Miltos informa que la AGPE solicitó la evaluación del MECIP del 1er semestre año 2015, todas las evidencias debían ser cargadas a través de Portal MECIP, la Evaluación Independiente estuvo a cargo de la AII donde se obtuvo un resultado de 2,64 para la FCQ-UNA. Así mismo, sugiere seguir trabajando en la Implementación del MECIP, a fin de obtener mejores resultados.

Prof. Dr. Luciano Recalde

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas

Prof. Dra. Gladys Lugo



Prof. Farm. Rosa Degen

Prof. Lic. Sandra Mongelos

Dra. Graciela Velázquez

Lic. Julia de Miltos

Farm. Diana Bazán

CP. Teresita Duarte